Entro el jurado Pedro acorero
entro el Sr. diego ... coronel Rexidor

Juan de alborno[z] es[criba]no del num[er]o en lugar de Juan diaz de meneses.

Presento en este ayuntamiento Juan de
de albornoz con un Real titulo de su Mag.d
firmado de su Real firma sellado con su
Real sello refrendado de Jo.n de contreras
su secretario firmado de los señores del presi-
dente y de su Real consejo despachado en la
forma ordinaria su data en madrid veynte y seis
de agosto deste año de ... en que su Mag.d
le hace merced de un oficio de escrivania del numero
y juzgado desta ciudad por renunciacion
de Juan diaz de meneses y ansi mismo presento
testimonio por donde consta aver vivido los veynte
dias que la ley dispone y una ynformacion signada
de damian de albornoz escribano publico e inserto en ella
un auto proveydo por el Sr. alcalde mayor en que le da
licencia para el uso deste oficio por aver cumplido
con lo que su mag.d manda por su Real cedula en bir-
tud de lo qual pidio ser recivido por tal es.no del numero y
juzgado y la ciudad aviendolo obedecido con el aca-
tamiento y reverencia devido recivio del el
juramento acostumbrado so la clausula de mante-
ner la pureza y limpieza de nuestra Señora aver sido con-
cevida sin pecado original y lo admitio en el dicho oficio
en lugar del dicho Juan diaz de meneses segun lo manda su
Mag.d por el dicho Real titulo y mando
que se traslade en el libro de cartas Reales
y que la ynformacion se ponga en el legajo
que esta.